



Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVÍO

22-10-2013

GUÍA CRÉDITO No.  
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y  
CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.



1088002396

ORIGEN

MEDELLAN

DESTINO

San Marcos

PARA

Dirección:

Dona Mariana  
Calle 100  
San Marcos - Antioquia

Dirección:

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
CALLE 100 N. 20-47 FON. LA CARA

Teléfono:

REC. EN SERVIENTREGA

ENT. SERVIENTREGA

DICE CONTENER

V  
O  
L

PESO (KILOS)

UNA  
PIEZA

CÓDIGO CLIENTE

COD. FACTURACIÓN

\$5000  
V/R OTROS

HORA

\$

V/R DECLARADO

\$

V/R FLETES

V/R TOTAL

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO

EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

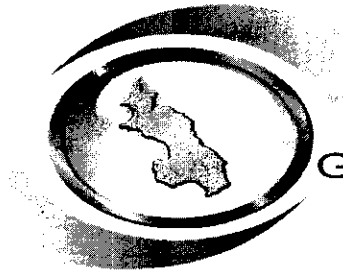
FECHA

1088002396

REMITENTE

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com  
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045.



**CONTRALORÍA**  
General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Sincelejo, 19 JUL 2013

Oficio N° 100-5-2

2279

Doctor  
**DUMER BARCO**  
Presidente Concejo Municipal  
San Marcos Sucre

**Referencia:** Informe Final de Auditoria Gubernamental.

Cordial saludo:

Mediante el presente hacemos entrega del Informe Final de la Auditoria modalidad Regular vigencia fiscal 2012.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 117 de 2012, de tres (03) hallazgos administrativos plasmados en el informe final y relacionados en el cuadro de tipificación hallazgos.


El Plan de mejoramiento debe ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación por correo Certificado.

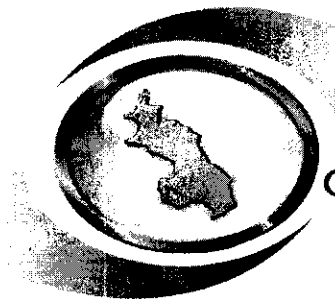
Debe enviarse en medio magnético e impreso.

Se les recuerda que el incumplimiento envió plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 117 de 2012, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 42 de 1993.

Atentamente,

  
**CESAR SANTOS VERGARA**  
Contralor General del Departamento de Sucre (E)

Anexo: Informe Final (21 Folios)  
Reviso: Natalia F. M 



# CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre  
*Control fiscal, con educación y transparencia*

Sincelejo, 19 JUL 2013

Oficio N° 100-5-2

NO 2274

Doctor  
**CESAR SANTOS VERGARA**  
Contralor General del Departamento de Sucre  
Presente

**Asunto:** Remisión informe Final auditoria practicada al Concejo de San Marcos Sucre, vigencia 2012.

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes le estamos enviando el Informe Final de Auditoria Modalidad Regular, practicada al Concejo Municipal de San Marcos Sucre, correspondiente a la vigencia 2012.

Se anexa a la presente:

Informe Final (N° 21 folios).

Atentamente,

*Natalia Sofía Figueroa Muñoz*  
**NATALIA SOFIA FIGUEROA MUÑOZ**  
Jefe de Control fiscal y auditorias (e)

Proyecto: Elvia R. M.

Sincelejo, 18 JUL 2013

Oficio No.	2266
180-2-1	

Doctor:  
NATHALIA FIGUEROA MUÑOZ  
Jefe Área Control Fiscal y Auditorías (e)

Respetado Doctor:

Por medio de la presente le hago entrega del informe final del Concejo Municipal de San Marco-Sucre.

Anexo: 1 Ejemplar.

Cordialmente,

  
ESPERANZA MERLANO LOPEZ  
Coordinadora Auditoría.

*Recibido  
Quispe Roldán  
18-07-2013  
Hors: 3:30 PM*

**INFORME FINAL DE AUDITORIA  
MODALIDAD REGULAR**

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARCOS  
VIGENCIA 2012**

**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

**SINCELEJO, JULIO 18 DE 2013**

***CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA***

**Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre**

**Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040**

**E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)**

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARCOS

CESAR SANTOS VERGARA  
**Contralor Departamental de Sucre (E).**

CESAR SANTOS VERGARA  
**Subcontralor**

NATHALIA FIGUEROA MUÑOZ  
**Área de Control Fiscal y Auditoria (e)**

ESPERANZA MERLANO LOPEZ  
LUIS NARVAEZ BUSTAMANTE  
**Equipo Auditor**

***CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA***

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1 CONTROL DE GESTION	5
1.1.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	5
1.1.2.1 OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
2.1. FACTORES EVALUADOS	7
2.1.1. EJECUCION CONTRACTUAL	7
2.1.1.2 RESULTADO EVALUACION RENDICION DE LA CUENTA	7
2.1.1.3 LEGALIDAD	7
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	9
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	9
2.3.1 ESTADOS CONTABLES	9
2.3.2 GESTION PRESUPUESTAL	12
2.3.2.1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	14
2.3.2.2 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	14
2.3.3 GESTION FINANCIERA	16
3. CUADRO DE HALLAZGOS	21

---

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47/ Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

Sincelejo, Julio 18 de 2013

Doctor:

**DUMER BARCO**

Presidente Concejo Municipal de San Marcos

Asunto: Dictamen de auditoria vigencia 2012

La Contraloría Territorial de Sucre con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, Practico Auditoria Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de Diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Territorial de Sucre, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Concejo Municipal de San Marcos, que incluya pronunciamientos sobre acatamientos a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos del Concejo Municipal de San Marcos, que una vez detectados como deficientes por la comisión de auditoria, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin ultimo del control.

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoria prescritos por la Contraloría Territorial de Sucre, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

informe integral. El control influyo examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

## **1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO**

Con base en la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Departamental de Sucre NO FENECE, la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012

### **1.1.1 CONTROL DE GESTION**

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, (DESFAVORABLE), como consecuencia de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

### **1.1.2 CONTROL FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es (DESFAVORABLE), como resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

#### **1.1.2.1 OPINION SOBRE LOS ESTADOS FIANCIEROS**

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Patrimonio por el año que termino en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son sin salvedad.

---

#### **CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, el cual debe contener las acciones que se deben implementar por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



CESAR SANTOS VERGARA  
Contralor General del Departamento de Sucre (E).

***CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA***

---

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

## 2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

### 2.1 CONTROL DE GESTION

#### 2.1.1 Factores Evaluados

##### 2.1.1.1 Gestión Contractual

Los contratos cuentan con los comprobantes de pago y con sus respectivas disponibilidades presupuestales, comprobantes de egresos, facturas, contratos y prestaciones de servicios, si embargo estos no se encontraban en expedientes individuales.

##### 2.1.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Para efecto de evaluar la cuenta del Concejo Municipal de San Marcos. En la vigencia 2012, se verificó el cumplimiento oportuno, con los plazos establecidos para tal fin, el cual tuvo el siguiente resultado:

Periodo a Rendir	Plazos y Rendición	
Enero - Abril	Fecha de Rendición	15 de Mayo
	Fecha Rendida	10 de Mayo
Mayo - Agosto	Fecha de Rendición	15 de Septiembre
	Fecha Rendida	12 de Septiembre
Septiembre - Diciembre	Fecha de Rendición	15 de Enero de 2013
	Fecha Rendida	11 de Enero de 2013

La rendición de la cuenta en la vigencia fue presentada en su totalidad, presentada en los términos oportunos, es decir, cumplieron con los plazos establecidos por la resolución. A este informe le fueron anexados los documentos que soportan legal, técnica y financiera las operaciones de la entidad. No se observa los soportes contables.

##### 2.1.1.3 Legalidad

### Recursos Humanos

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

El concejo municipal de San Marcos cuenta dentro de su planta de personal con dos funcionarios clasificados de la siguiente manera:

DENOMINACION DEL CARGO	VINCULACION	VALOR MENSUAL
TESORERO	LIBRE NOMBRAMIENTO	702.058
SECRETARIA	LIBRE NOMBRAMIENTO	974.903

Para la vigencia 2012 la nómina del Concejo Municipal de San Marcos tuvo un costo mensual de \$1.676.961 y anual de 23.543.532

### Hojas de Vida

Revisadas las hojas de vida de los funcionarios del concejo, al igual que la de los contratistas se pudo evidenciar que estas contaban con sus soportes así:

- Declaración Juramentada de Bienes
- Hoja de vida de la Función Pública
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Afiliación al Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales.

Estas deben ser actualizadas cada inicio de año.

### Manual de Funciones

En lo que compete al manual de funciones y competencias laborales este se encuentra desactualizado, por lo que es de mucha importancia actualizarlo de acuerdo a lo establecido por la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

### Manual de Procedimientos

En lo que corresponde al manual de procedimientos el concejo municipal no cuenta con dicha herramienta, que le permita seguir una ruta de procedimientos para el logro de sus objetivos.

### Archivo

#### CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

En lo que corresponde a los documentos que produce el Concejo Municipal de San Marcos es importante poner en práctica la custodia y manejo de los documentos de acuerdo a los lineamientos de la Ley 594 del 2000 Ley General de Archivo , lo anterior debido a que no están llevando de una forma optima dichos archivos.

**Hallazgos:**

1.

**Condición:** el concejo municipal de San Marcos no cuenta con un archivo donde se le pueda dar la custodia conforme a la ley de los documentos de esta entidad.

**Fuente de Criterio:** Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo.

**Causa:** El concejo municipal de San Marcos no cuenta con el área de archivo.

**Efecto:** Desorden y falta de control en el manejo de los documentos del Concejo.

**Criterio:** inobservancia de la norma

**CONSIDERACIONES DE LA CGDS:**

Este hallazgo se mantiene toda vez que el Concejo Municipal de San Marcos no emitió respuesta al Informe Preliminar.

2.

**Condición:** el concejo municipal de San Marcos no cuenta con un Manual de funciones actualizado.

**Fuente de Criterio:** ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

**Causa:** El concejo municipal de San Marcos no ha actualizado sus manuales para la vigencia auditada.

**Efecto:** Falta de compromiso con el Concejo.

**Criterio:** inobservancia de la norma

**CONSIDERACIONES DE LA CGDS:**

Este hallazgo se mantiene toda vez que el Concejo Municipal de San Marcos no emitió respuesta al Informe Preliminar.

**Almacén**

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

Teniendo en cuenta que las compras que realizó el concejo en la vigencia fiscal 2012 fueron mínimas es importante establecer unas ordenes entradas y unas ordenas salidas para las compras que se realicen, lo anterior para establecer los controles tanto del ingreso como de las salidas de los artículos, equipos, papelería y útiles de oficina para el normal funcionamiento del concejo municipal.

## **2.2 CONTROL DE RESULTADOS**

### **2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

En esta parte se emitirá el resultado obtenido en la auditoria a los factores de estados contables, financiero y presupuestal, teniendo en cuenta las normas y procedimientos aplicables a cada uno de ellos, con el propósito de emitir un concepto objetivos a cerca de la gestión realizada por el Concejo Municipal de San Marcos en la vigencia 2012, bajo los principios establecidos en la ley 42 de 1993.

#### **2.3.1 Estados Contables**

Dentro del desarrollo de la auditoria con enfoque integral llevado a cabo al Concejo Municipal de San Marcos, el control financiero se basó teniendo en cuenta el Art. 10 de la ley 42 de 1993, el cual establece que éste debe realizarse con base a las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el fin de determinar que los Estados Financieros de una entidad refleje razonablemente el resultado de los hechos económicos, comprobando que la elaboración de los mismos se encuentren acorde con las normas establecidas para tal fin.

Para efectos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, el Concejo Municipal de San Marcos es una unidad generadora de información, esto por ser una entidad jurídica, administrativa y económica que administra recursos y controla la propiedad pública. Por tal razón debe rendir cuenta y generar estados, reportes e informes contables basados en las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

El Concejo Municipal por ser un órgano descentralizado rinde información contable a la secretaria de hacienda municipal para ser consolidado con los estados contables de la Alcaldía Municipal de San Marcos en los términos del Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 9.3.2 – estados financieros consolidados y el artículo 94 de la ley 617 de 2000. En consideración con este

---

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

procedimiento, esta corporación no rindió información al nivel central municipal para cumplir con los lineamientos establecidos en la norma.

El Concejo Municipal de san marcos para desarrollar el proceso contable utilizó como herramienta Microsoft Excel. La entidad no suministro a la comisión de auditoria el balance general y libro principal de contabilidad (mayor y balance) con corte 31 de Diciembre de 2012 debido a que no pudieron imprimir dicha información. La corporación tampoco suministro el estado de actividad, económica, financiera, relacionado con las cuentas de ingresos y gastos, según la entidad, por estar relacionado estos conceptos en el informe de saldos de operaciones reciprocas elaborado por el Municipio de San Marcos.

El balance general del Concejo Municipal de San Marcos a 31 de Diciembre de 2012, se encuentra constituido de la siguiente manera:

Valores en Miles de Pesos	
<b>Activo</b>	<b><u>60.980</u></b>
Efectivo	196
Cuentas por cobrar	26.422
p.p y equipo	34.362
<b>Pasivo</b>	<b><u>42.353</u></b>
Cuentas por pagar	42.353
<b>Patrimonio</b>	<b><u>18.627</u></b>
<b>Total Pasivo más Patrimonio</b>	<b><u>60.980</u></b>

El Concejo Municipal se encuentra en un municipio de sexta categoría, por lo tanto presenta limitaciones de recursos, lo cual alcanzan a cubrir en gran proporción los honorarios de los concejales sin poder realizar inversiones en activos de la entidad como mejoramiento en su estructura administrativa; la estructura financiera se encuentra constituida por la suma del pasivo y por el patrimonio, las obligaciones que adquiere la corporación en su mayoría, son canceladas antes del cierre fiscal.

El activo de la corporación se encuentra conformado por el de corto plazo o corriente, con una participación del 43.6%, mientras el de largo plazo o no corriente presenta una participación del 56.4%. El de corto plazo se encuentra constituido por el grupo de efectivo, cuentas por cobrar y propiedad planta y

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

equipo, el efectivo corresponde a saldos en cuentas bancarias e instituciones financieras con el saldo de \$196 miles, las cuentas por cobrar corresponden a las transferencias pendientes de girar por parte del municipio

El activo no corriente o de largo plazo, se encuentra constituido en su totalidad por el grupo de propiedad, planta y equipo, con un saldo de \$34.362 miles, hace referencia a los conceptos de muebles y enseres; equipos de comunicación y computación; equipos de cocina y depreciación acumulada.

El pasivo se encuentra constituido en su totalidad por las cuentas por pagar de la vigencia 2012.

### Hallazgo:

3.

**Condición:** el concejo municipal de San Marcos no rinde la información contable a la secretaria de hacienda del municipio.

**Fuente de Criterio:** Plan General de Contabilidad Pública en su numeral 9.3.2 – estados financieros consolidados y el artículo 94 de la ley 617 de 2000.

**Causa:** Falta de valuación efectiva a las acciones mínimas de preparación, elaboración y reporte de la información contable.

**Efecto:** Información contable sin consolidar por parte del municipio de San Marcos.

**Criterio:** De acuerdo a los procedimientos contables establecidos en el plan general de contabilidad pública, las entidades centralizadas deben consolidar la información contable, con sus órganos descentralizados, en el caso de los Municipios con el concejo y personería, donde estas entidades debe enviar oportunamente al nivel central su información relacionada, para cumplir con estas exigibilidades, sin embargo, el concejo municipal de corozal no reportó la información a la secretaria de hacienda municipal para consolidar dichos estados.

### CONSIDERACIONES DE LA CGDS:

Este hallazgo se mantiene toda vez que el Concejo Municipal de San Marcos no emitió respuesta al Informe Preliminar.

### 2.3.2 Gestión Presupuestal

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

El Concejo Municipal de San Marcos Sucre, es la Corporación administrativa elegida popularmente para un periodo de cuatro años, integrada por quince (15) miembros conforme lo determina la ley 136 de 1994 en el artículo 22.

El presupuesto del Concejo Municipal, proviene de transferencias del municipio, el cual corresponde a un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación recaudados de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

Para el análisis de la información financiera y presupuestal, se tuvo en cuenta que el Concejo Municipal de San Marcos, es una Corporación con autonomía administrativa y Presupuestal.

### Programación y aprobación

El presupuesto inicial del Concejo Municipal de san marcos, para la vigencia 2012 se aprobó por un valor de Ciento cincuenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$158.536.144) M/CTE, liquidado mediante Resolución Nro. 001 de enero 2 de 2012, donde se encuentra incluida la partida correspondiente al Concejo Municipal, posteriormente no se realizó ninguna modificación, quedando como definitivo el valor que inicialmente se presupuestó.

### Presupuesto Definitivo Vigencia 2012.

158.536.144	-	-	158.536.144
-------------	---	---	-------------

Fuente: área de presupuesto Consejo Municipal de San marcos.

### Cumplimiento normativo

El Concejo Municipal de san marcos, cumple con las normas presupuestales, contables y financieras que establece la Constitución Colombiana, el Decreto 111 de 1996 y la Ley 617 de 2000.

### Cumplimiento de la ejecución

Como se pudo evidenciar se cumplió en gran parte con las expectativas de recaudo, se ejecutó de 132.113 millones correspondientes al 83 % del presupuesto, quedando pendiente de recaudar un total de 26.422 millones correspondientes al 17 % del total presupuestado.

#### **CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

### Presupuesto de gastos

El gasto se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

Tabla No. 1  
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Conceptos	Valores
Servicios Personales	141.735
Gastos Generales	6.783
Transferencias	10.017
<b>TOTAL</b>	<b>158.535</b>

Fuente: Secretaria del Concejo Municipal de san marcos.

La composición del presupuesto de gasto se encuentra en su totalidad por funcionamiento, este a su vez por los servicios personales con el 90% de participación, gastos generales con el 4% y las transferencias con el 6%.

#### 2.3.2.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos

Los ingresos se ejecutaron en la suma de \$132.113 miles, correspondiente al 83% de la asignación definitiva de ingresos.

Tabla No. 2  
**Ejecución de Ingresos**

Presupuesto Inicial	Adición	Reducción	Presupuesto Definitivo	Total Recaudo	Saldo Por Recaudar	% por recaudar
158.536	0	0	158.536	132.113	26.422	83%

Fuente: Secretaria del Concejo Municipal de san marcos.

Se observa un cumplimiento parcial en la captación de los ingresos programados o proyectados en la vigencia 2012, lo que significa que ha quedado un total de dos periodos de transferencias por cobrar al Municipio de san marcos equivalente a \$26.422 miles.

#### 2.3.2.2 Ejecución Presupuestal de Gastos

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

El gasto se ejecutó en la vigencia 2012 en la suma de \$132.296 miles, correspondiente al 83% de la asignación definitiva.

Tabla No. 3  
Gastos Presupuestales

Valores en Miles de Pesos

Conceptos	Presupuesto Definitivo	Total Ejecutado	% de Ejecución
Servicios Personales	141.735	116.940	83%
Gastos Generales	6.783	5.959	87%
Transferencias	10.017	9.397	94%
<b>TOTAL</b>	<b>158.536</b>	<b>132.296</b>	<b>83%</b>

Fuente: Secretaria del Concejo Municipal de san marcos.

Los servicios personales son los gastos de mayor participación en la ejecución y presupuesto de gasto, de hecho, presenta un 84%, esto se debe a los honorarios de los concejales que ascienden a \$118.453 miles y al sueldo personal de nómina que suman \$22.023 miles, que son los dos conceptos de mayor representación en esta parte.

### Evaluación 617 de 2000

Para evaluar el cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 617 2000, es necesario establecer los parámetros siguientes:

Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2012	2.718.000.000
1.5% de los ICLD de 2012	40.770.000
SMLMV de 2012	566.700
Numero de Concejales de San Marcos	15
Sesiones Máximas a Celebrar (Art 1 Ley 1368/09)	90
Valor Sesión en la vigencia 2012 (Art 1 Ley 1368/09)	94.818
Categoría del Municipio de San Marcos	Sexta

El Municipio de San Marcos se encuentra clasificado en la categoría sexta, por lo tanto para determinar el valor máximo a ejecutar por honorarios de los concejales se realiza la siguiente operación aritmética:

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

Pago Máximo anual de honorarios a concejales = sesiones máxima a celebrar \*  
No. De concejales \* valor establecido.

$$= 90 * 15 * 94.818$$
$$= 128.004.300$$

El valor máximo que el Concejo Municipal de San Marcos debía ejecutar en la vigencia 2012 es de **\$128.004.300**, que comparado este valor con el ejecutado en honorarios que es de **\$105.342.798**, resulta que la corporación se ajusta a los parámetros establecidos por la ley, en honorarios a ejecutar.

Ahora bien, para establecer el presupuesto que el Concejo Municipal de San Marcos debía tener en la vigencia 2012, se le adicionara el 1.5% al máximo anual de honorarios o sesenta (60) salarios mínimos mensual vigente, esto si el Municipio en el año inmediatamente anterior no haya superado los \$1.000.000.000 en Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD. En el caso del municipio de San Marcos, sus ICLD del año 2012 ascendieron a \$2.718.000.000, por lo tanto el valor adicional sería el 1.5% de los ICLD.

Gasto máximo anual del concejo municipal 2012 = total honorarios + 1.5% de los ICLD de la Alcaldía Municipal de San Marcos.

$$= 128.004.300 + 40.770.000$$
$$= 168.774.300$$

El valor máximo anual de gastos del Concejo Municipal de san marcos a ejecutar en la vigencia 2012 es de **\$168.774.300**, que comparado este valor con el ejecutado en gasto que es de **\$132.296.000**, resulta que la corporación se ajusta a los parámetros establecidos por la ley, en gastos ejecutado.

### 2.3.3 Gestión Financiera

#### ***Manejo de la información***

Para la vigencia 2012 el manejo de tesorería se hizo de forma manual en la herramienta Excel, pues no hay un software aplicable al área dentro de la Corporación. La Auditoría pudo evidencia que el Concejo Municipal de San Marcos en el Área Financiera no cuenta con un sistema que integre las áreas de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.

## Manejo de efectivo

La Alcaldía Municipal de San Marcos sucre, en la vigencia 2012 ha reportado como cuentas bancarias abiertas un total de dos (2) cuentas para el manejo de los recursos recibidos por concepto de transferencias de la alcaldía municipal, conformadas por las cuentas de ahorros perteneciente al BBVA.

En cuanto al manejo de los recursos propios, la entidad presenta los siguientes saldos a corte de diciembre 31 de 2012

RELACION DE LAS CUENTAS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.				
BANCO	NUMERO DE CUENTA	SALDO EXTRACTO	SALDO EN LIBROS	DIF. CONCILIADA
BANCO BBVA-AHORROS	770-054492	196.938	247.454	51.516
BANCO BBVA-AHORROS	770-052702	-	-	-

## Ingresos

La corporación en la vigencia 2012 ha recibido por ingresos la suma de \$133.980 miles, correspondiente a transferencias municipales, sus aportes fueron girados por parte del Municipio de San Marcos en su totalidad.

Discriminado de la siguiente manera:

### COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Valores en Millones de Pesos

Detalle	Valor
Enero	0
Febrero	15.309.301
Marzo	26.189.907
Abril	391
Mayo	13.211.820
Junio	13.211.661
Julio	13.211.346
Agosto	13.211.346
Septiembre	13.211.640

### CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucres@contraloriasucres.gov.co](mailto:contrasucres@contraloriasucres.gov.co) [www.contraloriasucres.gov.co](http://www.contraloriasucres.gov.co)

Octubre	13.211.936
Noviembre	0
Diciembre	13.211.345
<b>TOTAL</b>	<b>133.980.693</b>

Fuente: Tesorería del consejo San Marcos

El cuadro muestra el comportamiento que ha tenido los ingresos en la vigencia 2012 correspondiente a cada uno de los meses del año, siendo el periodo de Marzo el de mayor participación con el 19.5%, le sigue el mes de febrero con el 11.4%. El promedio mensual de ingresos en la vigencia 2012 es de \$11.165 millones.

### Egresos

Las erogaciones causadas en la vigencia 2012 ascendieron a la suma de \$134.064.074 millones, discriminada de la siguiente manera:

### CONCEPTOS DE LOS EGRESOS

Valores en Millones de Pesos

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
Enero	0
Febrero	9.978.832
Marzo	19.930.416
Abril	11.508.647
Mayo	13.026.663
Junio	13.745.865
Julio	13.232.759
Agosto	13.339.425
Septiembre	12.283.222
Octubre	13.839.885
Noviembre	300.469
Diciembre	12.877.891
<b>TOTAL</b>	<b>134.064.074</b>

Se observa que la mayor participación en los egresos o salida de efectivo corresponde al Mes de Marzo con el 15% en segunda instancia el Mes de Octubre

### **CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)

con 10%, el promedio mensual de egresos durante la vigencia fiscal 2012 es de \$11.172 millones correspondiente al 8%.

SITUACION DE TESORERIA SEGÚN FLUJO DE EFECTIVO

<b>Saldo Inicial en Banco según relación de flujo de efectivo 01 de Enero de 2012</b>	<b>\$416.787</b>
Ingresos Recibidos Vigencia 2012	\$133.980.693
Egresos Realizados Vigencia 2012	\$134.064.074
Flujo de Fondos	\$333.406
Saldo Final Banco a 31 de Diciembre 2012	195.938
Diferencia	\$137.468

Según la situación de tesorería, este presenta una diferencia por un valor de \$137 mil pesos, la cual no es relevante.

**Póliza**

El consejo Municipal de San Marcos para la vigencia 2012 constituyó la póliza de seguro de manejo global No. 30000873, de cóndor S.A. Compañía de Seguros, expedida el día 24 de Enero de 2012, para un costo de \$2.000.000 millones. Amparando un total de 1 cargos.

**Cuentas por pagar**

El consejo municipal de San Marcos sucre constituyó mediante Decreto N° 273 de diciembre 30 de 2012 las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2012, para atender los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido y que estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, por la suma de cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos dieciocho pesos m.c.t. (\$42.353.218).

RELACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2012		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE PARTICIPACION
SUELDO DE PERSONAL DE NOMINA	3.197.938	8%
PRIMA DE SERVICIO	960.140	2%
PRIMA DE NAVIDAD	2.083.636	5%
VACACIONES	1.016.866	3%

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N° 20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucru@contraloriasucru.gov.co](mailto:contrasucru@contraloriasucru.gov.co) [www.contraloriasucru.gov.co](http://www.contraloriasucru.gov.co)

PRIMA DE VACACIONES	1.016.866	3%
INTERESES DE CESANTIAS	270.873	1%
BONIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS	921.734	2%
AUXILIO DE TRANSPORTES	271.200	1%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	176.456	1%
DOTACION	365.010	1%
CESANTIAS	2.257.272	5%
PREVENCIÓN EN SALUD	379.474	1%
IMPUESTOS PROESTAMPILLAS	392.889	1%
FENACON	400.000	1%
HONORARIOS CONCEJALES	21.618.504	50%
GASTOS GENERALES	7.024.360	15%
TOTALES...	42.353.218	100%

El cuadro anterior muestra la composición de las cuentas por pagar de la entidad, estos compromisos constituyen el 31.5% del total ejecutado de gasto de la vigencia 2012. El concepto de mayor participación en las cuentas por pagar es el de los honorarios a los concejales con un valor de \$21.618 millones que representa el 50% del total de las cuentas pendientes por pagar.

### Caja menor

La tesorera general del consejo de san marcos sucre certifica que para la vigencia de 2012 la entidad no adoptó caja menor.

### Cancelación de Aportes Parafiscales, Seguridad Social e impuesto.

En la vigencia 2012, los aportes parafiscales y de seguridad social del consejo Municipal de san marcos, se encuentran a paz y salvo.

En relación al impuesto de pro estampa universidad y hospital, no se encuentran cancelados en su totalidad, en la vigencia de 2012 quedo un saldo pendiente de cancelar por un valor de \$392.889, los cuales están incluidos en las reservas de las cuentas por pagar para la cancelación el periodo 2013.

4M

### 3. CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS VIGENCIA 2012

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR ( EN PESOS)
1. ADMINISTRATIVO	3	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
TOTALES	3	

  
NATHALIA FIGUEROA MUÑOZ  
Área de Control Fiscal y Auditoría

  
ESPERANZA MERLANO LOPEZ  
Coordinador

  
LUIS NARVAEZ BUSTAMANTE  
Auditor

**CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: [contrasucree@contraloriasucree.gov.co](mailto:contrasucree@contraloriasucree.gov.co) [www.contraloriasucree.gov.co](http://www.contraloriasucree.gov.co)